

MADRID	Un mes.	UNA PESETA.
Giran- do la Admon.	Remi- tiendo importe	
PROVINCIAS..	Trimestre....	5'50
	Semestre....	10 9
	Un año.....	19 17
ULTRAMAR ..	Trimestre....	17 15
EXTRANJERO.	Semestre....	28 25

No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado

PAGO ADELANTADO.

# EL DEBATE

## DIARIO LIBERAL

### La régia prerrogativa.

Si alguna vez hemos tomado la pluma con placer para ocuparnos de este alto derecho de la Monarquía, nunca como en la ocasión presente, en que D. Alfonso XII se ha dignado usar de él para realizar un acto nobilísimo y propio de su magnánimo corazón.

Uno de los grandes borrones que el siglo XIX heredó de sus antecesores, y hoy por desdicha conserva, es la imposición de la pena de muerte para ciertos y determinados delitos, como la única sanción equivalente a esos actos punibles. Esto, que en las sociedades antiguas a nadie horrorizaba; esto, que nuestros antepasados podían calificar como un acto emanado del derecho divino; que para ellos sería terrible escarnimiento, ó saludable medio para contener al criminal en la observancia de la ley, viene hoy á ser horriblemente inmoral, y un sacrificio perfectamente inútil para la misma sociedad que impone la pena.

El último tercio del siglo, mirando más al precepto «odia al delito, compadecer al delincuente», vé en este infeliz una imagen perfecta de su propia existencia, y como en él no predominan ideas de exterminio, sino de amor, comprende que la privación de la vida á un semejante, más que castigo para sus faltas, es un nuevo crimen cometido por la sociedad en nombre de la ley. *Quod tibi non vis, alteri ne feceris*, se dice, y pesa en la balanza de su justicia lo que la pena representa y lo que puede valer la vida del reo, si regenerado por el trabajo vuelve al cabo de cierto número de años á formar parte de ella, en disposición de prestarle tanta utilidad como daño le hizo: se piensa, por tanto, en la curación del enfermo sin destruir su organismo; se trabaja para convertir al criminal en hombre honrado, y ante esa consideración se pregunta: «¿Qué! ¿Vale la vida de este hombre menos que la mía? ¿No ha costado á su madre los mismos desvelos, las mismas inquietudes que yo á la mía? ¿No tiene una misión qué llenar en la gran familia humana? Pues entonces, ¿no es preferible borrar de su corazón la idea del mal, á borrar su nombre del catálogo de la humanidad?»

Y esta idea es lógica, es natural e infinitamente más humana que la que en sí lleva la imposición de la pena de muerte. El patibulo en vez de ser un sitio de horror para el pueblo es un espectáculo al que está tan conaturalizado que forma parte, digámoslo así, de sus costumbres, y no hay una ocasión en que las ejecuciones no den motivo á los rateros para ejercer el robo al pie mismo del cadalso. Aficionado nuestro pueblo á los contrastes, gusta de mezclar á sus tradiciones la poco edificante relación de crímenes, en la cual los romances de calle pintan con exagerado colorido los hechos del criminal que sufre la pena, llenando la imaginación del vulgo de fantásticas quimeras, entre las cuales desaparece el crimen para quedar el héroe. De esta manera el criminal José María ha pasado á ser en la mente del pueblo un caballero sin tacha, y Diego Corrientes se denomina el *bandido generoso que robaba á los ricos para dar limosna á los pobres*. En qué casa de la clase media faltará un ejemplar de la vida y hazañas de Candelas ó Balseiro? Las últimas clases sociales saben de memoria todos los hechos de estos bandidos, y engalanándolos con las joyas de su fantasía meridional, si no los veneran como dioses los admiran como grandes hombres.

Nuestro ilustrado monarca, usando de la régia prerrogativa, acaba de arrancar al cadalso la vida de cuatro reos conmutando la pena por la inmediata á otros tantos desdichados, en vez de los tres que le aconsejaba su ministerio responsable, y este acto, nacido espontáneamente de su corazón generoso, dice mucho más que lo que el capricho supone.

El rey, que marcha con las corrientes modernas, y aspira á formar de su pueblo el modelo de naciones cultas, ha visto que, usando de ese derecho, consignado en la Constitución, condenaba implícitamente el error de que adolecen las leyes, santificando la vida del hombre para el trabajo, y con esto ha ceñido un laurel inmarcesible á su corona real; ha querido manifestar por un acto público lo qué á su corazón repugna la fusión de sangre; ha venido á dar un consejo á la sociedad diciéndole tácitamente: «Si quieres adelantar, regenera, pero no destruyas.»

Así, así se educan los pueblos y llegan á ser grandes en la historia; así adquieren los reyes una página en el libro de la inmortalidad, y un motivo más de cariño en el corazón del pueblo.

Basta de sangre, basta de destrucción. En un Estado en que se gastan tantos millones en hipódromos y plazas de toros, no debe existir la pena de muerte, sino penitenciarias bien reglamentadas, donde el criminal se regenere por medio del trabajo, no forzado, sino en con-

diciones apropiadas, y pueda volver á la sociedad á continuar una vida honrada hasta que la naturaleza destruya su organismo, única autoridad que tiene derecho á privarle de la existencia.

Háganse esas penitenciarías, precediendo á su instalación un detenido estudio, en el cual la ciencia psicológica vaya unida á la moralidad, y bórrese de nuestros códigos ese infame espectáculo, que D. Alfonso XII ha condonado indirectamente al hacer uso de la régia prerrogativa.

### Polémica.

O'Donnell, González Brabo, la guerra de África, las campañas de Argelia y el general Bugeau, saca á colación *El Siglo* para defender al general Martínez Campos.

¿Qué empeño de ponerle al lado grandes figuras!

Así resulta siempre tan chiquito.

¿No vé *El Siglo* lo que hace el general?

Pajaritas.

Pues eso hay que ponerle al lado, y así resulta grande.

De un boletín de cultos:

«En Monserrat dá principio novena á la Santísima Virgen, siendo orador por la tarde D. Antonio Cano.»

Ya lo saben ustedes: no vayan Vds. á escuchar á D. Antonio Cano por la mañana, porque no estará en voz.

Es orador por la tarde, según *El Siglo Futuro*.

Para los que no creen en las virtudes de nuestro clero:

«Sin excitación de nadie, por iniciativa exclusivamente propia del reverendísimo prelado é ilustrísimo cabildo, se celebrarán hoy miércoles en la santa iglesia catedral de Santander solemnies exequias por el defenso eterno del señor marqués de Comillas.»

Sin excitación de nadie; por iniciativa exclusivamente propia, etc., etc.

«Este señor había ofrecido cuarenta mil duros al ilustrísimo prelado para edificar un cementerio católico...»

¿Cuarenta mil duros? Pues es claro, sin excitación de nadie, etc.

«... y á la vez tenía en proyecto la construcción de un seminario eclesiástico en Comillas...»

¿Y á la vez tenía en proyecto? Conste que sin excitación de nadie, y lo demás.

«... y el cabildo, considerándole bienhechor insignie de la Iglesia, ha querido darle esta prueba solemne y pública de gratitud y aprecio.»

Digo que han hecho muy bien ese prelado y ese cabildo.

A cualquier albañil que muera mañana le hacen iguales exequias, sin excitación de nadie, por supuesto.

La última encíclica ha producido ya sus naturales efectos.

Para *El Siglo Futuro* ha sido peor que el táraro emético.

Ustedes, que conocen á dicho periódico, pueden juzgar del efecto que semejante pildora le ha hecho, cuando sepan que pide casi de rodillas á sus enemigos que acabe la disputa.

Así acaban las valentías de plazuela.

*El Siglo Futuro* publica una carta muy corta suscrita por una lista de títulos; seis marqueses y dos caballeros sencillos.

En dicha carta suplican la inserción de un documento que *El Siglo Futuro* inserta á continuación, y en el que se hace un llamamiento á los carlistas para que estos contribuyan á la erección de un monumento fúnebre.

Este documento también va firmado por los seis marqueses y los dos caballeros sencillos.

Después se lee la lista de suscripción, en la cual (oh, mengual!) ya faltan dos marqueses. Sólo dan dinero cuatro marqueses y los dos caballeros sencillos que en esta última lista ganan dos puestos.

Van los últimos, como en las otras dos listas; porque lo católico no quita á lo aristocrata, á menos que no se pueda figurar en la lista, pero ya tienen dos marqueses menos por delante.

Entre ellos:

«A prettexto de solemnizar los días de S. M. el rey, publica anoche *El Estandarte* un artículo inconveniente, irrespetuoso y atrevido hasta dejarlo de sobre, mezclando las felicitaciones propias del caso con violentas acusaciones y con recuerdos que revelan odio y venganza.»

Esto lo dice *La Iberia*.

Y en verdad que no tiene razón: los conservadores son respetuosos con el Trono, y los fusionistas también son respetuosos con el Trono

Sólo que cada uno de estos dos partidos está abonado á un turno de respeto.

El párrafo que entremos podemos guardar *El Estandarte* para lanzarlo á *La Iberia* desde las alturas del poder.

*El Siglo Futuro* brama hace días, y con razon, contra el que hubiera profanado los restos de Zumalacárregui, de cuya sepultura faltaban una bota y algunos huesos.

Sobre esto se hacían algunos comentarios, no faltando quien preguntase si D. Carlos podría dar razon de esas reliquias.

¿Será cierto? ¿Habrá querido darles el mismo destino que al Toison del tío?

Si después que muera la majestad bufa quienes usan sus admiradores del mismo procedimiento, y buscan el cráneo en su sepulcro, se van á encontrar una calabaza totanera de morocotudo volumen.

### De La Epoca:

«El sistema adoptado por el Sr. Romero Giron para sus reformas, es, según los maliciosos, irrisorio incluyendo en el Código civil, y como éste necesitará algunos años para estar concluido, el señor ministro puede ofrecer tranquilamente todo lo que se quiera.»

Nadie encuentre embarazo en dar un largo plazo.—*Samaniego*.

Un colega de anoche se hace eco de los rumores que circulan acerca de la salida del Ministerio del Sr. Martínez Campos, por no estar conforme, según parece, con la abolición del juramento y la supresión del cepo y el grillete, que á toda costa deseaba suprimir el Sr. Núñez de Arce en la Isla de Cuba.

También se dice, según el colega aludido, que esto puede ser un pretexto como el que ha originado la salida del Sr. Camacho.

Resulta de ello lo que quiera, entendemos que el país celebrará en extremo que estos pretextos cunden, si han de contribuir á la retirada de los fusionistas.

Pero hay más de cuatro que no sueltan las carteras á tres pretextos.

Y no aludimos al señor ministro de Estado.

### Adhesiones.

Nuestro distinguido amigo el general López Domínguez ha recibido de nuestros correligionarios de la villa de Cheste la siguiente carta:

«Exmo. Sr. D. José López Domínguez.—Muy señor nuestro y respetable general: El comité de la villa de Cheste, en un banquete de 150 cubiertos con que he obsequiado á los Sres. Villarroja, Espilves, Pardo, Escudero y Dupuy, diputados provinciales adictos á la izquierda dinástica, ha propuesto en medio de los calorosos aplausos de una muchedumbre inmensa dirigir á V. E. y al ilustre duque de la Torre la expresión de sus sentimientos y vivas simpatías por la obra que están realizando y que ha de contribuir á asegurar la inquebrantable alianza de la libertad con la monarquía.

Sírvase V. E. ser nuestro intérprete cerca del invicto vencedor de Alcolea, y recibir el testimonio de la más viva adhesión con que somos sus admiradores.

El Presidente, Pascual Ferrando.—Manuel Ibáñez.—Ángel Verdúl.—Juan Rodrigo.—Felipe Sopena.—José García.—José Campos.—Leandro Hijo.—Matías Sánchez.—Ángel Murciano.—Antonio García.—Rafael Ibáñez.—José Martínez.—Vicente Gil.—José Aviñó.—Tomás Andrés.—Guzman Tarín.—Rafael Fortea.—Manuel Seudes.—Juan Fortea.—Manuel Huervo.—Vicente Manes.—Rafael Sanchez.—Antonio García.—Victoriano García.—Tomás Tarín.—Ángel Verdúl.—Francisco Ibáñez.—Miguel Sanchez.—Antonio Haro.—Antonio Sanchez.—Anselmo Navarro.—Manuel Cadiñena.—Lorenzo Sopena.—Francisco Haro Andrés.—Vicente Haro Igoa.—Eulogio Tamarit.—Manuel Zapater.—Joaquín Cortés.—Raimundo Tarín.—Rafael Haro.—Inocencio García.—Francisco Martínez.—Francisco Crespo.—Francisco Torres Contreras.—Fadino Muñoz.—Ildefonso Carrion y Cortés.—Vicente Ferrando.—Simón García.—Constantino Sopena.—Jaime Sopena, Secretario.—Francisco Tarín.—Manuel Ruiz.—José Tarín.—Emeterio Vicente.—Gabriel Cortés.—Miguel Morell.—Anselmo Cortés.—Julian Tarín.—Francisco Sanchez Tarín.—José Cortés.—José Martínez.—Vicente Rodríguez.—Vicente Rodríguez Martínez.—Francisco Tarín.—Francisco Manzanares.—Peregrin Morell.—Celedonio Tarín.—José Martínez.—Jaime Sopena.—Francisco Verdúl.—Rafael Martínez.—Francisco Zapater.—Mariano García.—Juan Martínez.—José Tarín.—José Mañez.—Andrés Ramos.—Juan Tarín.—Miguel Ruiz.—Carlos Guillermo.—Francisco García.—José Forleá.—Francisco Ibáñez Igartzá.—Manuel Haro.—José Tarín.—Joaquín Tarín.—Manuel García.—Francisco Morell.—Francisco Corberas García.—José Rodrigo.—Esteban Arrastey.—Carlos Andrés.—Tomás Andrés García.—Eugenio Morell.—José García.—Francisco García.—Luis Rufino.—Bautista Garrido.—Antonio Cortés.—Francisco Taurin.—Macario Taurin.—José Verdúl.—José Herrando.—Antonio Tamarit.—Manuel Mañez.—Lázaro Fuertes.—Francisco Manzanares.—Francisco García.—Pedro Sanchez.—José María Tarín.—Bautista Domingo.—Rafael Vals.—Juan Ripoll.—Miguel Vidal.—Francisco Tarín.—Gaspar Ibáñez.

El Presidente, Pascual Ferrando.—Manuel Ibáñez.—Ángel Verdúl.—Juan Rodrigo.—Felipe Sopena.—José García.—José Campos.—Leandro Hijo.—Matías Sánchez.—Ángel Murciano.—Antonio García.—Rafael Ibáñez.—José Martínez.—Vicente Gil.—José Aviñó.—Tomás Andrés.—Guzman Tarín.—Rafael Fortea.—Manuel Seudes.—Juan Fortea.—Manuel Huervo.—Vicente Manes.—Rafael Sanchez.—Antonio García.—Victoriano García.—Tomás Tarín.—Ángel Verdúl.—Francisco Ibáñez.—Miguel Sanchez.—Antonio Haro.—Antonio Sanchez.—Anselmo Navarro.—Manuel Cadiñena.—Lorenzo Sopena.—Francisco Haro Andrés.—Vicente Haro Igoa.—Eulogio Tamarit.—Manuel Mañez.—Vicente Rodríguez.—Francisco Tarín.—Francisco Manzanares.—Peregrin Morell.—Celedonio Tarín.—José Martínez.—Jaime Sopena.—Francisco Verdúl.—Rafael Martínez.—Francisco Zapater.—Mariano García.—Juan Martínez.—José Tarín.—José Mañez.—Andrés Ramos.—Juan Tarín.—Miguel Ruiz.—Carlos Guillermo.—Francisco García.—José Forleá.—Francisco Ibáñez Igartzá.—Manuel Haro.—José Tarín.—Joaquín Tarín.—Manuel García.—Francisco Morell.—Francisco Corberas García.—José Rodrigo.—Esteban Arrastey.—Carlos Andrés.—Tomás Andrés García.—Eugenio Morell.—José García.—Francisco García.—Luis Rufino.—Bautista Garrido.—Antonio Cortés.—Francisco Taurin.—Macario Taurin.—José Verdúl.—José Herrando.—Antonio Tamarit.—Manuel Mañez.—Lázaro Fuertes.—Francisco Manzanares.—Francisco García.—Pedro Sanchez.—José María Tarín.—Bautista Domingo.—Rafael Vals.—Juan Ripoll.—Miguel Vidal.—Francisco Tarín.—Gaspar Ibáñez.

El Presidente, Pascual Ferrando.—Manuel Ibáñez.—Ángel Verdúl.—Juan Rodrigo.—Felipe Sopena.—José García.—José Campos.—Leandro Hijo.—Matías Sánchez.—Ángel Murciano.—Antonio García.—Rafael Ibáñez.—José Martínez.—Vicente Gil.—José Aviñó.—Tomás Andrés.—Guzman Tarín.—Rafael Fortea.—Manuel Seudes.—Juan Fortea.—Manuel Huervo.—Vicente Manes.—Rafael Sanchez.—Antonio García.—Victoriano García.—Tomás Tarín.—Ángel Verdúl.—Francisco Ibáñez.—Miguel Sanchez.—Antonio Haro.—Antonio Sanchez.—Anselmo Navarro.—Manuel Cadiñena.—Lorenzo Sopena.—Francisco Haro Andrés.—Vicente Haro Igoa.—Eulogio Tamarit.—Manuel Mañez.—Vicente Rodríguez.—Francisco Tarín.—Francisco Manzanares.—Peregrin Morell.—Celedonio Tarín.—José Martínez.—Jaime Sopena.—Francisco Verdúl.—Rafael Martínez.—Francisco Zapater.—Mariano García.—Juan Martínez.—José Tarín.—José Mañez.—Andrés Ramos.—Juan Tarín.—Miguel Ruiz.—Carlos Guillermo.—Francisco García.—José Forleá.—Francisco Ibáñez Igartzá.—Manuel Haro.—José Tarín.—Joaquín Tarín.—Manuel García.—Francisco Morell.—Francisco Corberas García.—José Rodrigo.—Esteban Arrastey.—Carlos Andrés.—Tomás Andrés García.—Eugenio Morell.—José García.—Francisco García.—Luis Rufino.—Bautista Garrido.—Antonio Cortés.—Francisco Taurin.—Macario Taurin.—José Verdúl.—José Herrando.—Antonio Tamarit.—Manuel Mañez.—Lázaro Fuertes.—Francisco Manzanares.—Francisco García.—Pedro Sanchez.—José María Tarín.—Bautista Domingo.—Rafael Vals.—Juan Ripoll.—Miguel Vidal.—

## EL DEBATE

Tanto el ministro de la Guerra como el de Marina no están conformes en algunos puntos de dichos proyectos, y rechazan en absoluto que los príncipes de Orleans que desempeñan cargos militares, sean declarados de reemplazo.

En este momento los ministros D'Acier, Fulleres y Billot están conferenciando con la comisión que debe emitir dictámen sobre los proyectos contra los príncipes.

El Consejo de ministros se reunirá de nuevo esta noche o mañana por la mañana para adoptar una decisión definitiva.

En los círculos parlamentarios no se ha perdido la esperanza de que se llegue a un acuerdo entre los ministros y la mayoría de la Cámara.

El Temps dice esta tarde que las inquietudes manifestadas actualmente por el país no provienen de la suerte reservada a los príncipes, sino del temor motivado por los incidentes actuales de que el régimen republicano sea incompatible con toda estabilidad.

Dicho periódico se lamenta de que la Cámara carezca de dirección y de serenidad. Cree que la agitación parlamentaria es más ficticia que real, y confía que la razón se sobrepondrá pronto a estos temores pueriles.

Viena 24.—El ministro ruso, Sr. Giers ha llegado hoy a esta capital.

Londres 24.—Un tren que conducía carbón de piedra descarriló cerca de Cumberland, cayendo de una altura de cien pies.

Quince personas que iban en el tren han resultado muertas.

París 24 (8 noche).—El presidente del Consejo Sr. D'Acier ha declarado en el seno de la comisión que ha de informar sobre las medidas represivas contra los príncipes, que encontraba la proposición Floquet demasiado rigurosa.

Ha añadido que además, en su entender, lastimaba al Ministerio después de las medidas adoptadas por éste respecto del príncipe Napoleón.

El ministro de la Guerra, general Billot, dijo claramente que la proposición Ballue, dando de baja en la milicia a los príncipes de Orleans, produciría muy mal efecto en el ejército, que considera la inviolabilidad de los grados como el principio conservador de las instituciones militares.

La comisión no ha tomado acuerdo alguno.

Mañana volverá a reunirse con asistencia de los ministros, que hacen grandes esfuerzos para convencer a aquella de la necesidad de prescindir de exageraciones que podrían ser funestas en sus consecuencias.

París 24 (12:30 t.)—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 59 3/8.

París 24.—El diputado legitimista Mun en nombre de su partido combatirá en la Cámara los proyectos contra los príncipes.

Se espera un debate muy caluroso.

La izquierda radical votará a favor de la proposición Floquet y en contra de los proyectos del Gobierno; la unión democrática acordó la libertad de acción de sus individuos, y la unión republicana tratará de obtener una transacción basada en las diferentes proposiciones.

El Consejo de ministros se ha reunido esta mañana en el palacio del Eliseo, bajo la presidencia del Sr. Grey.

La discusión ha sido muy animada durante hasta después de las doce.

Los ministros han acordado no presentar la dimisión de sus cargos, esperando el resultado de la discusión sobre los proyectos y proposiciones contra los príncipes.

Han convenido además en las explicaciones que el Gobierno va a dar en el seno de la comisión encargada de emitir dictámen sobre dicho asunto.

Berna 24.—Ha sido sorprendida una sociedad de monederos falsos, la mayor parte españoles, domiciliada en Ginebra.

Los principales complicados han sido presos en Berna.—Fabra.

### Cortes.

#### SENADO.

Extracto de la sesión del 24 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTEJO ROBLEDO.

Abierta á tres menos cinco minutos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en las tribunas; en el banco que ocupaba el señor marqués de Comillas se ha colocado la gasa reglamentaria; en los escaños hay pocos señores senadores; el banco azul está ocupado por los ministros de Estado, Fomento, Marina, Ultramar y Gobernación; en la sala se ven también algunos señores diputados.)

Se da en seguida lectura del despacho ordinario. (Dáse cuenta del fallecimiento del senador señor marqués de Comillas.)

El general Sr. Riquelme sube á la tribuna y lee el proyecto de ley sobre reformas en el Estado Mayor del ejército.

(La concurrencia aumenta, la tribuna pública está llena por completo; en los escaños gran número de señores senadores.)

El Sr. Martín Murga, de la comisión de carreteras, da lectura de algunos dictámenes acerca de varias de tercer orden, proponiendo su inclusión en el plan general.

El Sr. La Orden lee también una proposición de carreteras de la provincia de Guadalajara, solicitando su inclusión en el plan general.

El señor marqués de Molins pide que se le el artículo 124 del reglamento, á propósito de la reproducción de dictámenes y proposiciones.

(El Sr. Martínez Campos ocupa el banco azul.)

Leído por un señor secretario el artículo indicado.

El señor marqués de Molins dice que en 15 de Junio de 1881, se dió cuenta de una proposición pidiendo que se aboliera lo relativo al juramento. El Senado acogió con prevención la proposición dicha; que se emitió luego un dictámen que negaba lo pedido, y que este dictámen quedó á la orden del día por espacio de quince ó veinte días; en uso del artículo 124, dice, reproduzco aquel dictámen.

El señor vizconde de Campo Grande propone la inclusión de una carretera en el plan general.

El señor ministro de Fomento contesta satisfactoriamente á lo pedido por el señor vizconde de Campo Grande.

El señor vizconde de Campo Grande da las gracias.

El Sr. Güell y Renté pide al señor ministro de

Estado que se premie de alguna manera á los maestros de la Isla de Cuba, por sus servicios extraordinarios en la instrucción.

El señor ministro de Estado contesta deplorando no poder por ahora crear una nueva serie de cruce para dichos maestros; pero que se procurará complacer al Sr. Güell y Renté.

El Sr. Güell y Renté dá las gracias y hace algunas indicaciones.

El Sr. Merelo: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Guerra.

Hoy he leído en la *Gaceta* la relevación del señor comandante general de Ceuta, por un decreto seco, por no dar nombre á la verdadera impresión que su lectura me ha causado. Yo no discuto los derechos del señor ministro de la Guerra, al proponer lo hecho á S. M., pero todos los que visten el honroso uniforme de la milicia, saben muy bien que no se releva de este modo, no ya á un general, sino ni á oficial alguno. Supone esto una falta de consideración y es menester que sepamos si esta determinación obedece á faltas que haya podido cometer el comandante general de Ceuta, que tiene la conciencia de haber cumplido con sus deberes en toda su carrera militar.

El señor ministro de la Guerra dice que la fórmula es la empleada en otras ocasiones, y añade que el comandante general de Ceuta ha desempeñado su cargo á satisfacción del Gobierno, manifestando que si no falta militar, el interesado ha cometido una falta á juicio suyo.

El señor Presidente: Como hemos dado mucha extensión á este asunto, la Mesa, ateniéndose al reglamento, no puede ya conceder la palabra, sino para rectificar.

(El Sr. Sagasta ocupa el banco del Gobierno.)

Después de un sostenido diálogo entre el Presidente y el Sr. Merelo, dice:

El Sr. Merelo: Voy á ser breve, porque á mí me basta la declaración que ha hecho el señor ministro de la Guerra, de que el jefe aludido no ha faltado á sus deberes, y que ha desempeñado su cargo á satisfacción del Gobierno; pero ha añadido el señor ministro de la Guerra, que había cometido una falta, y es menester, para dejar á salvo la dignidad y el buen nombre de ese militar, que se conozca la índole de esa falta.

El señor ministro de la Guerra explica que la falta no es de aquellas que puedan ofender la dignidad del comandante general de Ceuta, y que la relevación se ha llevado a cabo á propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo; que el ministro de la Guerra es responsable, y que si el señor Merelo quiere penetrar en el origen del decreto, él le dará la más cumplida satisfacción.

El Sr. Gallo pide al ministro de Fomento que al redactarse los presupuestos se tenga en cuenta el desarrollo que debe procurarse en las verdaderas necesidades de la enseñanza.

El señor ministro de Fomento contesta satisfactoriamente al Sr. Gallo.

El Sr. Gallo dá las gracias.

El Sr. Alcalá Zamora llama la atención sobre algunos abusos que ocurren en el juzgado de Prieiro.

El señor ministro de Gracia y Justicia promete que atenderá las indicaciones del Sr. Alcalá Zamora.

Un señor secretario da lectura desde la tribuna de la proposición del Sr. Corradi, que dice:

«El senador que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación del Senado, en uso del derecho que le concede el art. 115 del reglamento, la siguiente proposición sobre la fórmula del juramento que hayan de prestar los senadores en manos del señor Presidente, al tomar posesión de su cargo, y leerá en alta voz uno de los secretarios:

«Prometeis guardar religiosamente la Constitución de la monarquía española?

«Prometeis fidelidad á D. Alfonso XII, rey legítimo de España por la voluntad de la nación?

«Prometeis haberos bien y fielmente en el cargo de senador?

El senador responderá:

«Sí prometo.»

El Presidente concluirá diciendo:

«Si así lo hiciéreis, que Dios os lo premie, y si no, os lo demande.»

Palacio del Senado 10 de Enero de 1883 — Fernández Corradi.»

El Sr. Corradi: Antes de empezar la defensa de mi proposición, suplico á la Mesa haga que un señor secretario dé lectura á las diferentes fórmulas que se usan en otros países.

(Un señor secretario lee las usuales en los diversos países.)

El Sr. Corradi: Hace tiempo, desde que se disolvió el partido progresista, me encuentro en la más completa independencia política.

Desde entonces me he propuesto como única línea de mi conducta, votar los proyectos de ley que entienda convenir á los intereses del país.

(Preside el duque de Tetuan. Las tribunas están llenas en su mayor parte. En el salon hay gran número de diputados.)

No siempre, continúa el orador, hemos de dejarlos llevar incondicionalmente de la ley del progreso humano, que necesariamente nos rige.

Se detiene analizando el espíritu y tendencias de los partidos progresista y moderado, que en otro tiempo tenían su explicación filosófica y histórica, pero que nos han conducido á una verdadera Torre de Babel ó confusión de doctrinas.

Eran aquellos sinceros partidarios de la monarquía representativa, y como á tales, y porque yo era también esencialmente monárquico, fué por lo que estaba afiliado al partido progresista.

Pero soy también católico, y esta condición me obliga á solicitar la reforma de nuestro reglamento para que desaparezca de él el juramento y se le sustituya por la promesa de fidelidad y respeto á las instituciones vigentes.

Hemos de armonizar los principios del catolicismo y la garantía de las instituciones, y á ello tiende mi proposición.

Por ello quiero que en vez de jurar sobre los Santos Evangelios, acepte el presidente del Senado el nombre de Dios.

De esta manera entiendo que se concilian aquellos principios, en armonía con la Constitución que rige en Méjico, y en la cual se establece la tolerancia de cultos en todo aquello que no afecte á la moral religiosa; y de acuerdo también con la mayoría de las fórmulas aceptadas por las potencias europeas, y que acaban de leerse en vuestra presencia.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Yo he oido con gusto, como lo habrá oido el Senado, al

Sr. Corradi; pero yo creo que si S. S. se hubiera propuesto en la defensa de su proposición un resultado práctico, hubiera tomado distinto rumbo al emprenderla. Yo creo que, sin dudar un momento del derecho de todos los señores senadores para presentar proposiciones, tratándose de asuntos de tal importancia, oposiciones y no oposiciones deben consultar al Gobierno y dejarle la iniciativa, pues de este otro modo, con este procedimiento que yo estimo irregular, se pone al Senado en situación difícil.

Creo que lo único que puede hacerse es dar paso á la proposición, á la comisión encargada de emitir dictámen. Si el Sr. Corradi quería manifestar sus opiniones religiosas, ó sencillamente hacer alarde de sus principios, ocasión tenía hablando luego contra el dictámen de la comisión.

Comprendo que la fórmula de juramento que hoy existe necesita una reforma que ponga aquel acto solemne en conformidad con la Constitución del Estado; pero también considero indispensable que la reforma no haga perder al juramento el carácter religioso que hoy tiene: una reforma que permita jurar al que no sea católico apostólico romano, y no presente los Santos Evangelios como un obstáculo á los que no profesan sus ideas.

Concluye insistiendo en la necesidad de la reforma, manera como puede concluirse la cuestión sin radicar las creencias de nadie, é invita al Sr. Corradi para que retire la proposición, y al Senado para que nombre una comisión que estudie y proponga la reforma conveniente.

El Sr. Corradi: Cuando empecé á hablar el señor presidente del Consejo de ministros, imaginé que íbamos á estar á una gran distancia; pero, afortunadamente, veo ya que estamos á muy poca. S. S. ha dicho que podían ponerse «la promesa» para el señor de distintas creencias á las nuestras y el juramento para los religiosos.

Estamos conformes; que la historia ha demostrado los perniciosos resultados que ha traído siempre la intolerancia religiosa. Yo no tengo inconveniente en que la proposición pase al estudio de una comisión como ha propuesto el señor presidente del Consejo. Yo no he tratado ni trato de provocar conflictos de ninguna especie, y estoy dispuesto á aceptar los medios de avencencia.

Concluye explicando satisfactoriamente por qué no consultó con el Gobierno, y rogando que no se defrauden sus esperanzas una vez aceptados los medios de avencencia.

(El señor ministro de Hacienda ocupa el banco azul. El Sr. Montejo vuelve á la presidencia.)

El señor presidente del Consejo de ministros: Las mejores fórmulas son las más sencillas. He aconsejado y aconsejo nuevamente al Sr. Corradi y á la comisión que ha emitido dictámen ya, que se retire una y otra, estudiando la comisión que ha emitido ese dictámen una reforma reglamentaria; podría ser ésta, como antes he dicho, que juraran por los Santos Evangelios los religiosos, y prometieran solemnemente los demás, á otra fórmula en armonía con la Constitución, y conservando del reglamento su carácter religioso.

Esto es lo mejor para evitar dificultades, y lo más conveniente para un resultado práctico.

El Sr. Corradi: En vista de las satisfactorias explicaciones dadas por el señor presidente del Consejo de ministros, yo retiro la proposición.

El señor marqués de Molins pide la palabra.

El señor presidente hace leer el artículo 121 del reglamento, que no autoriza al señor marqués de Molins para usar de la palabra.

El señor marqués de Molins: La he pedido porque el Sr. Sagasta me ha aludido.

El señor Presidente: Tiene la palabra el señor marqués de Molins para alusiones personales.

El señor marqués de Molins: Ha incurrido el señor presidente del Consejo en un error fácil por su naturaleza.

El reglamento del Senado es del año 1877, cuando ya se conocía la Constitución de 1876, y no es del mismo 1876, como saponía el Sr. Sagasta.

En cuanto al ruego que S. S. ha dirigido para que retire el dictámen la comisión encargada de emitirlo sobre el juramento, no puedo asegurar nada á su señoría, puesto que, componiéndose aquél de siete individuos, ha de haber discusión previa y acuerdo que todavía es incierto.

Orden del día.

El señor conde de Torres Cabrera usa de la palabra impugnando el art. 3º del proyecto de ley sobre colonias, fomento de la población rural y nuevas roturaciones.

El Sr. Moreno Benítez, de la comisión, contesta, y ambos rectifican.

El señor marqués de Monistrol usa también de la palabra para impugnar dicho artículo.

Pero se levanta el señor conde de Torres Cabrera

El Sr. Alonso Castrillo, de la comisión, contesta. Defiende el dictámen y afirma que la comisión se ha inspirado en la práctica, al introducir las reformas que ésta aconsejaba hacer en el Código de 1880, hoy vigente. Nuestro proyecto, añade, ni es esencialmente conservador, ni esencialmente reformista; pero es profundamente liberal, y en armonía con las necesidades del momento y con las ideas que ha sancionado la experiencia.

Niega la deficiencia que atribuyen al proyecto el Sr. Maciá y el Sr. Fabra, pues si no están en él comprendidos ciertos casos que dichos señores han citado, es porque caen bajo la acción de los tribunales ordinarios como delitos comunes. Defiende el artículo 425, que establece la no comprensión del fallecimiento para los efectos del seguro, cuando sea ocasionado por duelo, suicidio ó pena capital, por delitos comunes.

Defiende asimismo los artículos 187 y 189, que tratan de compañías de fe ro-erriles, respecto á emisiones de acciones y á fusiones y trasferencias.

Lee los artículos 116, 117, 128 y otros, para probar que no se olvide el proyecto de las sociedades mineras.

Cita los artículos 482 y siguientes, que se ocupan de presentación y aceptación de letras, y el 884 y 915, que se refieren á quebras, defendiéndolos y asegurando que están previstos todos los casos y garantizando todos los derechos con esos artículos.

Lee el art. 122 para demostrar al Sr. Fabra que en él se comprenden las sociedades de responsabilidad limitada; y respecto á las garantías para cobro de letras, dice que los comerciantes y banqueros á quienes consultó la compañía se oponen á una fórmula general para la aceptación y pago de letras, y que dichos señores han publicado un folleto en el que exponen sus opiniones contrarias á la fórmula.

(Lee varios párrafos.) Concluye diciendo que cree haber rebatido victoriósamente las objeciones al proyecto hechas por los Sres. Maciá y Fabra.

Los Sres. Maciá y Fabra rectifican, insistiendo en sus apreciaciones.

El Sr. Alonso Castrillo rectifica también brevemente.

El señor ministro de Gracia y Justicia usa de la palabra. El Código de Comercio, dice, es un progreso de gran trascendencia y utilidad, y en el punto que se discute se hallan todas las disposiciones que larga experiencia ha aconsejado, expuestas con terminante claridad.

Han contribuido al proyecto individuos de diversas opiniones políticas, lo que prueba que el Gobierno no tiene más interés que el del acierto para el que admite el concurso de todos. Por esa razón yo, por mi parte, creo atinadas algunas de las observaciones que se han hecho y las tendré en cuenta para cuando se lleve el proyecto al Senado.

Se suspende esta discusión.

Se leen varios dictámenes de peticiones y otro sobre goces de retiro á jefes y oficiales de cuerpos y corporaciones político-militares.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

El debate pendiente y lo acordado antes por el Congreso.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

## Noticias

Se ha dispuesto que desde el dia 9 al 28 de Febrero próximo sean entregados en caja todos los mozos del remplazo del año actual.

**Correo de Cuba.**

Alcanza al 5 de Enero el correo llegado ayer.

La recaudación en la Aduana de la Habana durante los seis primeros meses del actual ejercicio, 1.º de Julio al 31 de Diciembre del pasado año, asciende a 5.647.679'18 pesos.

En 1881 se recaudó en igual tiempo 4.764.619'07 pesos; de manera que la recaudación ofrece de aumento 883.060'11. Si á esta suma se agregan pesos 467.695'32 dejados de ingresar por el 5 y 25 por 100 suprimidos en el actual ejercicio del presupuesto, resulta que los productos de la Aduana de la Habana han tenido en seis meses un aumento de recaudación de 1.350.755'43 pesos.

Dato elocuente por el cual la prensa de la isla felicitó á los dignos funcionarios que han contribuido á tan feliz resultado, á cuya felicitación, por cierto, debe unirse la prensa de la Península, que mira con interés la prosperidad de nuestra riqueza y crédito en la gran Antilla.

—El ferrocarril de Guantánamo será inaugurado muy pronto. Las fincas azucareras del valle han importado grandes maquinarias á fin de dar mayor impulso á la fabricación.

—El oro del cuño español cerró el 4 de Enero á 89 por 100 premio.

En Caravaca (Múrcia) ha sido sorprendida por la guardia civil una casa de juego, habiendo ocupado á los jugadores varias armas de fuego, que fueron entregadas al juzgado de primera instancia de aquel partido.

Hoy saldrá de esta corte, con dirección á Viena, la archiduquesa Isabel, madre de S. M. la reina.

Terminando el 28 del corriente la cuarta serie de abono en el Teatro de la Comedia, se halla abierta la renovación para la quinta serie.

El próximo sábado se verificará en el Teatro de la Comedia el tercero y último de los tres bailes de convite en obsequio de todos los señores abonados.

Ayer tarde fué detenido un sujeto en la calle de Cervantes, en el momento en que arrebataba de un carro que subía de la estación del Mediodía uno de los cajones de que iba cargado, y de cuya acción se apercibieron los agentes de órden público.

Un mozo de cuerda fué atropellado ayer tarde en la calle de Alcalá por un coche de plaza. En la Casa de Socorro se le hizo la primera cura de la fractura de una pierna, que en razón de su gravedad hubo de ser trasladado al hospital. El cochero quedó á disposición del juzgado de guardia.

Mañana viernes tendrá lugar en el Liceo de Calellanes el beneficio de nuestro antiguo compañero en la prensa Sr. Maestre y del Sr. Avendaño, autores de la revista titulada *Dos siglos en una hora*.

Tomarán parte en el espectáculo la señora Alverá de Nestosa, los Sres. Vico y Rosell y el alumno de canto Sr. Pinedo, quien cantará una romanza.

En la calle de Peligros tuvo la desgracia de caer al suelo á primera hora de la noche de ayer un caballero, con tal desgracia, que se fracturó una pierna. Después de auxiliado en la Casa de Socorro, fué trasladado á su domicilio.

En el Bolsín quedaron anoche los cuatro á 60,60 al contado y fin de mes, y 60,60 al próximo. Dinero.

Ayer mañana han estado en la Casa de Campo S. M. el rey, el príncipe Luis Fernando, la infanta doña Isabel y la marquesa de Campo-Sagrado.

Por la tarde, S. M. la reina y la archiduquesa Isabel visitaron la Armería y luego la Casa de Campo. La reina guindó el carro.

S. M. el rey, la infanta doña Isabel y las infantas doña Paz y doña Eulalia, también visitaron ayer tarde la Armería y luego volvieron á Palacio para morir, con el príncipe de Baviera, en un *break* tirado por cuatro caballos, que les condujo á la Casa de Campo.

Los palaciegos iban de media gala por ser el santo de la infanta doña Paz.

Anoche corrió el rumor de hallarse gravemente enfermo el príncipe de Bismarck.

Nosotros, sin embargo, no pudimos confirmar la noticia.

Han sido capturados y puestos á disposición del juzgado de Benabarre (Huesca), Francisco Rey, Madero Torres, José Rivas y José Coriallo, presuntos autores de los delitos de violación y robo.

Los periódicos de Bilbao llaman la atención de las autoridades sobre los incendios de montes que median en aquellas provincias.

Parece que los autores de estos incendios son los pastores que por este medio acostumbran todos los años á proporcionar mejores pastos á los ganados.

Se preparan algunas fiestas militares en honor del príncipe Luis de Baviera. El domingo próximo habrá gran parada y desfile de las tropas de la guardia; el lunes, ejercicios y maniobras de caballería; el martes, de infantería, y el miércoles simulacro, en que tomarán parte todas las fuerzas.

## Asuntos del día

La proposición del Sr. Corradi, que ya conocen nuestros lectores, ha tenido el triste fin que desde luego pronosticamos. El Sr. Sagasta ha representado, mejor diríamos, ha fotografiado al contestar á la defensa de dicha proposición, la política fusilista.

Política de duda, política de vacilaciones, política, en fin, negativa, completamente negativa.

Pensar que, cual hacen los gobiernos fuertes, resolvería la cuestión de pleno, ya en un sentido, ya en otro, era pedir cotufas en el golfo.

Ganar tiempo, aplazarlo todo para otro día, crear dificultades, amontonar las y creadas, hé aquí todo el secreto y la habilidad de toda la política fusilista.

Pero ¿cuál fué la suerte, preguntarán nuestros lectores, de la proposición del Sr. Corradi?

Su autor la apoyó y la apoyó muy bien. Razonamiento sólido, corrección, elocuencia, nada faltó al senador progresista.

Sagasta se levantó á contestarle, y nada tuvo que oponer á la defensa.

Algo es preciso hacer, dijo; pero la fórmula actual es buena y es mala, y la del Sr. Corradi es mala y es buena, por lo cual, añadió, lo mejor es que no sirva ni la una ni la otra.

O que sirvan las dos; pero después de unidas, después de armonizadas.

Por de pronto, continuó el orador, lo mejor es que Corradi retire su fórmula, y que la comisión haga lo propio, y después ya buscaremos otra para todos los gustos.

—Pero, Sr. Sagasta, ¿y los compromisos de su partido? ¿Y las predicciones de V. E.?

Por supuesto que lo que Sagasta se propone no es consultar á los jefes de la oposición, para que, segun ha dicho, se confeccione una fórmula que agrada á todos.

Lo que busca, lo que pretende es un aplazamiento indefinido.

Pero se equivoca si cree haber hallado la panacea.

La izquierda, que tiene fe en el progreso, que tiene fe en las ideas, que quiere soluciones democráticas, no se ha de prestar á componendas ridículas ni estériles.

Luchará un día y otro día por la supresión de toda fórmula; que los partidos que estiman su consecuencia no se doblegan por contrariedades del momento.

En el Congreso la sesión ha ofrecido poco interés político.

El Sr. Atard, sin embargo, ha hecho una pregunta que denuncia una nueva infracción de la Constitución del Estado.

Consigna ésta en su artículo 25 que los senadores no podrán admitir empleos, ni ascenso, ni gracia mientras estén abiertas las Cámaras.

Y como el Sr. Martínez Campos no es hombre de ley, sin encomendarse á Dios ni á Roque, ha concedido al marqués de Valmediano el ascenso de brigadier.

No sabemos qué género de disculpas podrá dar el ministro de la Guerra. Ayer no se hallaba en el Congreso y la respuesta no la conoceremos hasta mañana.

Si S. E. se digna darla.

El dictámen de la comisión relativo á la proposición sobre reforma del art. 30 del reglamento del Senado, que se refiere á la cuestión del juramento, cuyo dictámen ha sido reproducido en la sesión de ayer por el señor marqués de Molins, y que figurará desde hoy en la orden del día de aquel alto Cuerpo colegislador, dice así:

«La comisión nombrada para dar dictámen acerca de la proposición suscrita por el Sr. D. Telesforo Montijo Robledo y otros dignos senadores, pidiendo

que se reduzca al primero de sus párrafos el artículo 30 de nuestro reglamento, la ha examinado tan detenidamente como requiere la sustancial novedad que trata de introducir en las prácticas de este alto cuerpo.

El segundo y sucesivos párrafos del mencionado artículo 30 determinan que los señores senadores juren guardar la Constitución de la monarquía, fidelidad y obediencia al rey legítimo de las Españas, D. Alfonso XII, y desempeñar bien y fielmente su cargo. La proposición del Sr. Montijo y sus dignos colegas suprime en absoluto la parte del artículo relativa al juramento, y por lo tanto, todas las promesas y asertos que hace el senador cuando lo presta. De modo que, si tal reforma prevaleciese, ningún acto de acatamiento, como el observado en los demás pueblos, consagraria ya vínculos de conciencia y de honor entre cada representante del país y la Constitución del Estado, de que son parte esencial e inmutable la monarquía y la dinastía.

Propuesta así la reforma, y obligada la comisión á decidir sobre ella dentro de los términos en que se formula, la cree inadmisible.

Nadie ha citado ni citaría artículos de la Constitución que ni explícita ni virtualmente pongan obstáculo para exigir la promesa de respetar sus preceptos, y á la monarquía, la dinastía y la persona de D. Alfonso XII. La novedad solicitada prescinde en absoluto de todo lo que significa ese acatamiento. Eliminado el acto, falta materia para darle forma, y desapareciendo promesa y aserto, no hay ocasión de hablar sobre la solemnidad y los términos de actos que no han de subsistir.

De consiguiente, no parece del caso examinar ahora si la manera de prestar hoy el juramento se ajusta puntualmente á todo lo establecido por la ley fundamental. Cuando tan delicado punto llegara á suscitarse, vendría la oportunidad de resolverlo, llevando á su estudio el criterio más sereno y reflexivo.

Ha facilitado su tarea á la comisión la grandeza misma de los objetos enlazados con el asunto, que no permitía convertirle en ocasión de manifestar benevolencia ó hostilidad á un ministerio. Por el contrario, inspirándose en la defensa de la monarquía constitucional, queriendo alejar todo motivo de disentimiento entre los que la acatan sin reserva, y por otros motivos que además de los anuncios pesan en el ánimo de sus individuos y expondrán en la discusión, somete a la Cámara el acuerdo siguiente:

«El Senado no aprueba la proposición de que el artículo 30 de su alegamiento quede reducido al párrafo primero:»

Palacio del Senado 19 de Junio de 1882.—El marqués de Molins, presidente.—El marqués de Corvera.—J. Elduayen.—El marqués de San Carlos.—El conde de Torreanaz, secretario.

Por no interrumpir la discusión sobre el incidente del juramento, el senador señor marqués del Pazo de la Merced ha aplazado para la sesión de hoy las preguntas que tenía que hacer al señor ministro de Estado sobre los documentos contenidos en el Libro encarnado.

El Sr. Carvajal hará en el Congreso la pregunta que ya hemos anunciado á nuestros lectores, sobre la opinión del señor ministro de Gracia y Justicia respecto del matrimonio civil.

Los dipulados liberales de Cuba han comenzado su campaña, por conducto del Sr. Portuondo, el cual ha dirigido al Gobierno ruegos de importancia sobre las notas cambiadas entre nuestro Gobierno y los de los Estados Unidos y Alemania, acerca de tratados comerciales.

A parte esto, que podemos considerar como preludio de los debates que aquellos señores diputados promoverán, el Sr. Portuondo ha conseguido arrancar del Ministerio esta manifestación, para el mencionado representante de Cuba perjudicial y desconcertadora: «En los próximos presupuestos de la Península, no se resolverá la cuestión de si los gastos para la administración de Fernando Póo han de incluirse en el presupuesto general ó en el de Cuba.

Se ha reunido ayer tarde en el Congreso la comisión encargada de informar sobre la prórroga de los tratados de comercio. Ha aprobado el dictámen presentado por el Sr. Rodríguez (D. Tirso), autorizado al Gobierno para prorrogar por tres meses más los tratados de comercio entre España y Alemania, Suecia y Noruega, y Suiza.

## Boletín comercial.

### MERCADOS NACIONALES.

Madrid 24 de Enero.—Carne de vaca de 1'30 á 1'47 pesetas el kilogramo.

Idem de cerdo de 1'61 á 1'67.

Idem de ternera de 1'25 á 1'40.

Idem de cordero de 1'41 á 1'67.

Despojos de cerdo del 25 á 0'00.

Tocino añojo de 2'00 á 2'20.

Idem fresco de 2'00 á 2'00.

Idem en canal de 1'74 á 1'80.

Lomo de 2'75 á 3'00.

Jamón de 3'50 á 4'50.

Pan de 0'46 á 0'56.

Garbanzos de 0'70 á 1'60.

Judías

EL ULTIMO TRANSITO DE VENUS  
POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX.  
POR  
DON JOSÉ GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales,  
intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo, puesto al alcance de todas las inteligencias.

Forma un volumen en 4.º de 218 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de cuatro pesetas en Madrid y 4.50 en provincias.

Los pedidos al autor. Amparo, 50, piso cuarto, izquierda, Madrid.

#### CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE  
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluyendo la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carreras, 39, principal, Madrid.

#### ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

BAJO LA DIRECCIÓN DEL JEFE DEL CUERPO DE TOPOGRÁFOS

D. PEDRO S. TIRADO

AUXILIADO POR INDIVIDUOS DEL MISMO CUERPO.

Travesía de San Mateo, 18, dup., 3.º dcha.

El día 1.º de Febrero próximo se da principio á la preparación para oficiales y Topógrafos para las inmediatas convocatorias.

Esta Academia ha obtenido en la última convocatoria de Topógrafos, 19 plazas de las 29 que se han cubierto. Horas de despacho, de 6 a 7 de la tarde en casa del Director, San Mateo, 22, 3.º derecha.

#### EUROPA Y AMÉRICA

SEGUNDO AÑO DE SU PUBLICACIÓN.

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA, DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS.

#### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Europa, un año . . . 82 francos.  
En América . . . 5 pesos oro.

Se suscribe en esta administración y en la librería de San Martín, Puerta del Sol.

#### AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, hérpes, sifilis inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipel, etc. Efecto de la agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cajones, pero no en provincias.

IMPORTANTE.—Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de Oro, premio superior concedido en la exposición Especial Bainélogica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se compone de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el protomedicato.



#### MARCAS ANEXAS.

- |                     |                      |
|---------------------|----------------------|
| Ramillete de Aroma. | Pablo y Virginia.    |
| La Rapidez.         | Admirable.           |
| Sin Pretension.     | Imperial Sport.      |
|                     | Antonio y Cleopatra. |

C. CORRAL Y COMPAÑÍA, GERVASIO, 88.

## ¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo ántes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España.—Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padecen también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

#### FABRICA DE TABACOS

DE

ANTONIO ALLONES.

#### MARCAS DE FABRICA.

Confederación Suiza.—Rey del Mundo.  
República Argentina.—República de Chile.  
República Peruana.—El Uruguay.  
Flor de A. Allones.—La confederación.

Calzada de Belascoain, 2, Habana.

#### ABONARÉS DE CUBA

Por una modesta comisión, este centro, que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonarés al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes a los interesados ó su importe según cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.

También se compraran desde luego los abonarés que después de reconocidos por la caja resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse al abonaré, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario. Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras, calle de Alcalá, 89, Madrid.

#### FABRICA DE TABACOS

DE

JESUS PEREZ

San Nicolás, 125

#### EL GUARDIAN

FABRICA DE TABACOS

DE

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA

Belascoain, 4.—Habana

#### GRAN FABRICA DE TABACOS

LA MAJAGUA

de

M. JANE

Calle del Prado, frente á la Pila de la India.

HABANA.

ROMEO Y JULIETA.

FABRICA DE TARACOS.

de

ALVAREZ GARCIA Y C.

San Rafael, 67 HABANA

#### FABRICA DE TABACOS

FLOR DE M. LOPEZ Y COMP. Y LA CORONA

DE

LOPEZ, FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Calzada de Galiano, 93.—Habana.

#### LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ADMINISTRACION:  
Carretas, 12, pral., Madrid.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, está hoy reconocida como una de las más completas de su índole.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias y la industria, hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la civilización moderna.

#### PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un año, 35 ptas.; seis meses, 18 ptas.; tres meses 10 ptetas.

Provincias: un año, 40 ptas.; seis meses, 21 ptas.; tres meses, 11 ptas.

BASES DE LA PUBLICACION.—Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con escogidos grabados. Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscriptores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que se facilitan los indicados y portadas necesarias.

A los señores suscriptores de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA les concede la empresa el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción a cuálquiera de las ediciones de LA MODA ELEGANTE, periódico de señoritas, de reconocida utilidad.

#### REVISTA ILUSTRADA

DE

#### AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL INGENIERO D. RAMON M. DE ESPEJO Y BECERRA.

Este periódico de agricultura práctica, ilustrado con magníficos grabados, órgano de la «Sociedad Española de Agricultura y Meteorología», con los resultados de los ensayos de varias granjas modelos, comprenderá todos los adelantos en el cultivo y recolección de los frutos y cereales, la elaboración de vinos y aceites, la fabricación de azúcar de caña y remoacha, así como todo lo referente a ganadería, economía rural, a varias industrias, molinería y panadería mecánica, etc., y al comercio universal.

Saldrá á luz quincenalmente desde 1.º de Diciembre en grandes cuadernos en folio.

Su precio es de quince pesetas anuales en letras ó libranzas á la orden de su director D. Ramón María de Espejo y Becerra, calle de San Vicente alta, 56 Madrid.

Los que se suscriben en todo el mes de Diciembre recibirán gratis el «Tratado completo de Sericultura», segunda edición, y el «Manual ilustrado de Agricultura», con más de cien grabados intercalados en el texto.

Hay colecciones de 26 cuadernos publicados anteriormente, que se venden 16 pesetas cada uno.

#### PERFECCION Y GUERRABELLA

FABRICA DE TABACOS

DE

MANUEL CAMPO Y RIVERO

MARCAS:

LA ESTRAFINA, ELSA, OUR DELIGHT

MANRIQUE NÚM. 189.

HABANA.

## LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.

#### TABACO HABANO.

La dirección del BOLETIN COMERCIAL, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarrillos habanos, tanto para Madrid como para provincias y extranjero, y siempre con sujeción á leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su asistencia á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarrillos, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen al que las solicite Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal, izq.

#### DR. GONI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montero, 5, segundo.

#### DR. MORALES

Especialista en sifilis, vejigante, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES

sin más anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

HILOS DE ALGODON

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUELTA

s accesorios para toda clase de costura

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

En todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

#### EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, principal.

#### DINERO SIN RETENCION

Al 3 por 100.

Por pagare ó escritura para toda clase de sueldos. —Muy barato sobre fincas, solares, muebles y alquileres.—Jardines, 10, pral.

De once á una.

#### NO ME OLVIDES

SANIGNACIO, 51 HABANA

Fábrica de cigarros y paquetes de